

12234

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

de una patente de invención en España, por "Dispositivo de acoplamiento para cadenas de aisladores".- Clase 62.

---

A nombre de: S. A. COMPAGNIE GENERALE D'ELECTRO-CERAMIQUE

Residente en Paris.

A.G. - 2.502.



El presente invento tiene por objeto un dispositivo de acoplamiento para cadenas de aisladores hallándose comprendidos ni pernos ni tornillos de detención, los cuales son a menudo origen de dificultades en el montaje.

5 El dispositivo, según el invento, que lleva dos estribos metálicos que atraviesan cada uno un elemento aislante, se caracteriza porque los cuatro extremos de un par de estribos son curvos y se introducen en una unión, a la cual van fijados por medio de una cuña o dispositivo análogo.

10 El dibujo adjunto ilustra varios ejemplos de ejecución del invento aplicado a las cadenas de eslabones aislantes.

La figura 1 es un corte de dos elementos aislantes unidos.

15 Las figuras 2 y 3 muestran el dispositivo de unión con una vista en planta y una vista de costado.

La figura 4 muestra la cuña de sujeción.

Finalmente las figuras 5 a 7 muestran las piezas correspondientes de otro procedimiento, y las figuras 8 y 9 muestran las de un tercer procedimiento de realización del invento.

20 En estos dibujos, los eslabones aislantes se designan por 1. Cada eslabon va atravesado por dos herrajes 2 que forman cada uno un bucle cuyos extremos 3 están curvados. Los herrajes 2 son de metal relativamente maleable, como por ejemplo cobre de roseta, fundición maleable, acero dulce u otros.

25 En los puntos de contacto con el aislador, pueden estar cubiertos por un forro de plomo.

En la figura 1, los extremos 3 de dos herrajes 2 que hay que unir están curvados en dirección opuesta.

30 Para una cadena vertical, el herraje descendente del aislador superior tendrá talones 3 exteriores y el herraje

31 MAR 1924



montante del aislador que está inmediatamente debajo tendrá talones interiores.

En caso de montaje horizontal es inútil esta precaución. De todas formas para hacer posible el ensamblado, es indispensable el acoplar un herraje de talones exteriores con otro de talones interiores.

Para unir dos herrajes 2, se introducen sus talones 3 en los agujeros 4 de una unión 5. Inmediatamente, se introduce, por la parte superior, una cuña 6 en la unión 5 situándola sobre su fondo 7 y debajo de los talones 3 del herraje inferior 2.

Para que sea factible la introducción de la cuña 6, se precisa pues impulsar este herraje hacia arriba. Una vez colocada la cuña, se saca en la posición que se indica en la figura 1 y se introduce una clavija en los agujeros 8 de la unión 5.

El desmontaje del dispositivo descrito se lleva a cabo por simple abertura de la clavija.

En el procedimiento ilustrado por las figuras 5 a 7, los talones de los dos herrajes 2 están colocados en el exterior y forman cada uno un semi-cilindro plano. En el montaje, estos talones se introducen en dos cavidades circulares 9 previstas en los lados de la unión 5. El montaje se lleva a cabo como en el procedimiento precedente.

La unión representada por las figuras 8 y 9 se distingue de la primera forma de realización por una ranura 10 practicada en los talones de los herrajes. Durante el montaje, los lados pequeños de la unión se introducen en las ranuras del herraje exterior mientras que la cuña introducida y retenida en dos aberturas laterales 11 de la unión toma base ahora en las ranuras 10 de los talones del herraje interior. La cla-

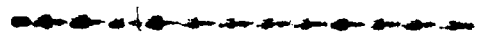


31

MAR

vija se halla entonces situada verticiormente.

W O T A



Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de invención en España, son los siguientes:

65 1º. Dispositivo de acoplamiento para cadenas de aisladores que lleven dos estribas metálicas que atraviesan cada una un elemento aislante, caracterizado porque las partes extremas de un par de estribas están curvadas e intercaladas en una ranura en la cual están sujetas por una corda o por un dispositivo análogo.

70 2º. Dispositivo según la reivindicación 1 caracterizado porque las extremas de cada estriba van dirigidas en sentido inverso.

75 3º. Dispositivo según la reivindicación 1 caracterizado porque las extremas de las estribas están todas reflejadas hacia el exterior y porque están dos a dos en una abertura lateral de la ranura.

80 4º. Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque las talanques curvadas están provistas de un resaca, la cual se coloca en la parte superior del herraje interior.

85 5º. Dispositivo de acoplamiento para cadenas de aisladores, todo tal y conforme se describe en la presente memoria la cual consta de 25 líneas y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid 31 MAR. 1931

P. A.



Fig. 1

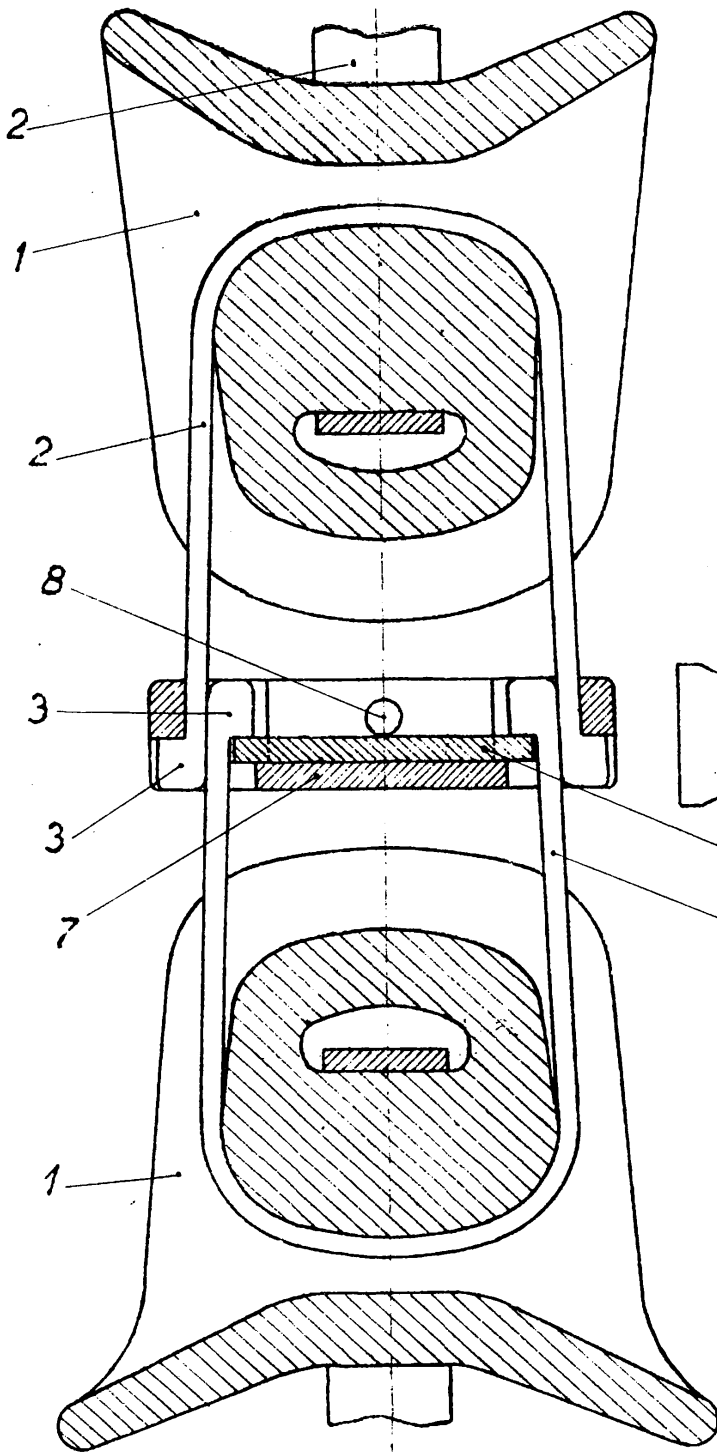


Fig. 4

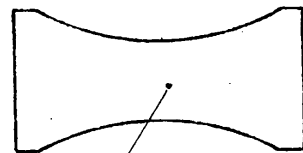


Fig. 2

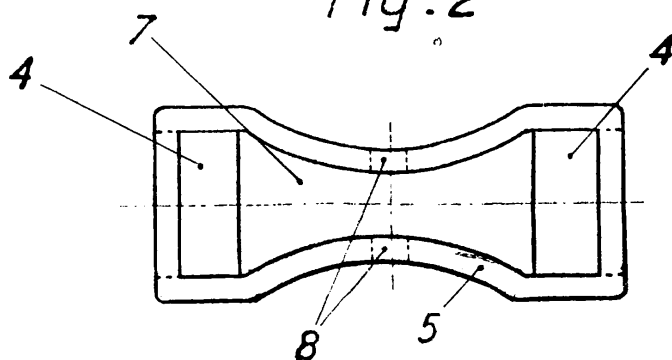
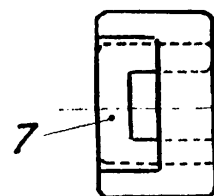


Fig. 3



31 MAR. 1931

ESPECIAL MONT  
MAR 1938  
552

Fig. 5

Fig. 6

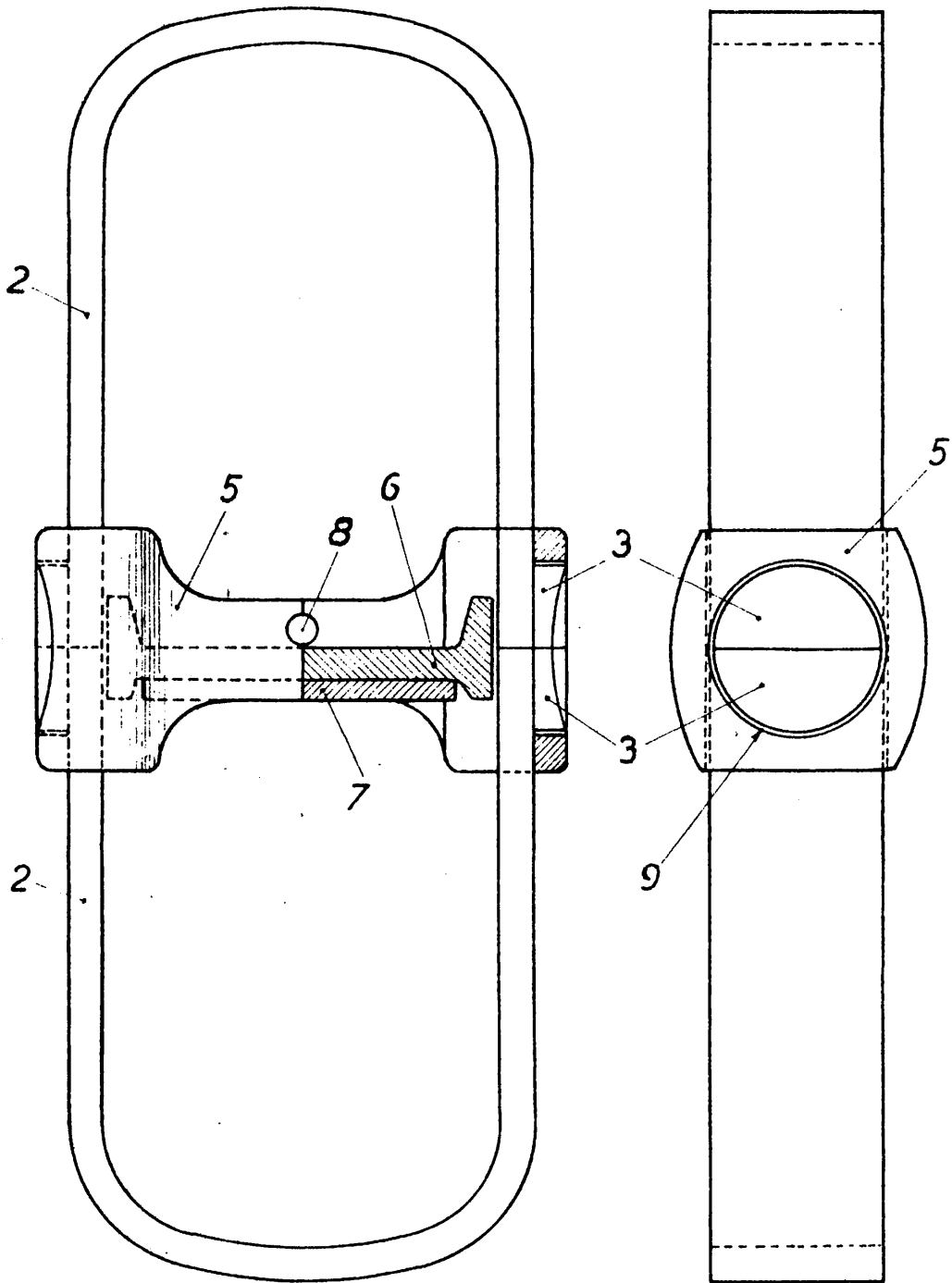
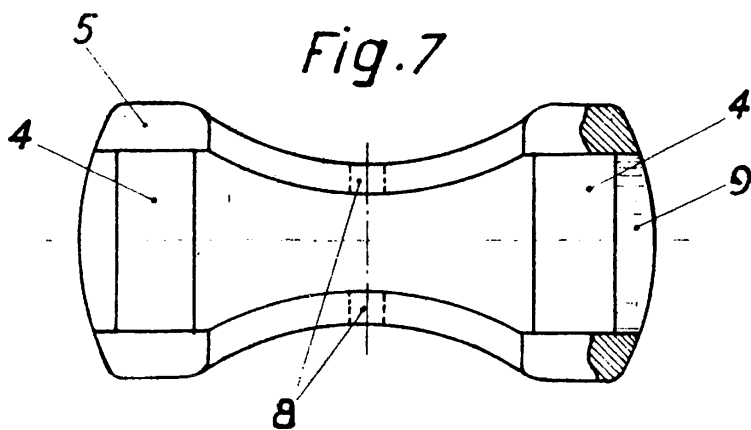


Fig. 7



31 MAR 1938

*[Handwritten signature]*

ESPECIAL MOUV.  
31 MAR 1911  
G.P.

Fig. 8

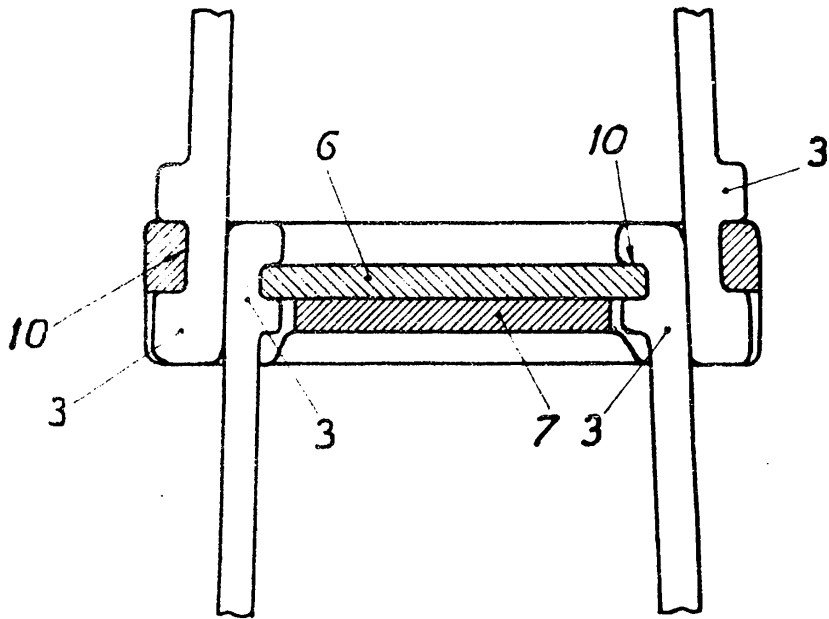
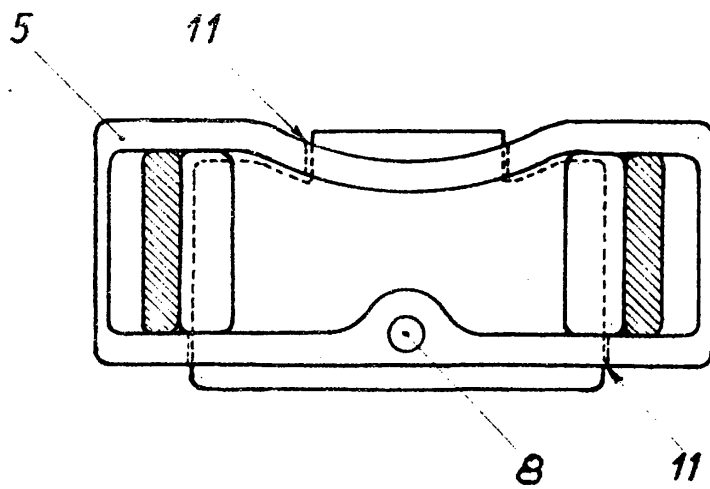


Fig. 9



31 MAR 1911

*[Handwritten signature]*